

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESIÓN

JAN 06 1993

Presidente: Sr. DINU (Rumania)
más tarde: Sr. ZAHID (Marruecos)
 (Vicepresidente)
más tarde: Sr. DINU (Rumania)
 (Presidente)
más tarde: Sra. ROTHEISER (Austria)
 (Vicepresidenta)
más tarde: Sr. DINU (Rumania)
 (Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)*
 TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)*
 TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ (continuación)*

* Temas examinados conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/47/SR.7
17 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA PAZ (continuación) (A/47/484)

1. El Sr. QAI SAR (Pakistán) dice que las Naciones Unidas deben actuar de inmediato para alentar a los Estados Miembros a cumplir de forma íntegra y puntual con las obligaciones financieras que les impone la Carta. Si no se resuelve el grave problema financiero de los atrasos, las Naciones Unidas no dispondrán de recursos financieros suficientes para concretar sus nuevas posibilidades. El aumento del Fondo de Operaciones y la creación de otros fondos, que propone el Secretario General en el anexo I de su informe sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/47/13), tal vez no sea suficiente para resolver el problema si la mayoría de las contribuciones han de seguir viniendo de los mismos Estados Miembros sobrecargados que han cumplido siempre con sus obligaciones financieras.

2. El Pakistán está de acuerdo en principio con la propuesta de crear un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz, de carácter temporal, con un monto de 50 millones de dólares y apoya la creación de un fondo renovable de reserva para el mantenimiento de la paz también con un monto de 50 millones de dólares, como se propone en el informe del Secretario General titulado "Un programa de paz" (A/47/277). El aumento que recomienda el Fondo de Operaciones, que se ha ido reduciendo a lo largo de los años de forma clara como porcentaje de las consignaciones autorizadas, resulta aún más necesario a la vista de las crecientes funciones de la Organización en el ámbito del mantenimiento de la paz. Con respecto a la creación de un fondo de dotación de las Naciones Unidas para la paz, aunque en sí mismo es deseable, el objetivo inicial, casi equivalente al presupuesto ordinario para un año, peca tal vez de exceso de ambición. Además, es importante asegurar que las contribuciones a este Fondo no comprometan en modo alguno a las Naciones Unidas.

3. Por lo que respecta a la propuesta de cobrar intereses sobre la parte de las cuotas que no se ha pagado a tiempo, el orador señala que el hecho de que algunos países no puedan hacer sus pagos puntualmente obedece a razones técnicas propias de sus sistemas financieros. Tal vez sería mejor cobrar intereses solamente a los Estados Miembros cuya mora se mantuviera por encima de un determinado porcentaje de su cuota anual durante un año, en el caso del presupuesto ordinario, o durante un bienio, en el caso de contribuciones para operaciones de mantenimiento de la paz.

4. La idea de que la Asamblea General consigne de forma inmediata un tercio del costo estimado de cada nueva operación para el mantenimiento de la paz es

/...

(Sr. Qaisar, Pakistán)

viable y serviría para que el despliegue se hiciera en el momento oportuno. Por otra parte, el mantenimiento de superávit presupuestarios es aceptable tan sólo si se recurre a ello de una forma temporal y acorde con las necesidades. La propuesta de autorizar al Secretario General a contratar préstamos comerciales es desaconsejable debido a los costos financieros que entraña, los cuales, además de constituir una carga financiera adicional, quedarían repartidos entre todos los miembros de la Organización y no sólo entre los que están en mora.

5. En relación con la sugerencia de que se autorice al Secretario General para adjudicar contratos en circunstancias excepcionales, sin licitación pública, el orador querría conocer con exactitud cuáles son las circunstancias que podrían hacer necesario actuar de tal forma. Se reserva también su opinión sobre las propuestas que figuran en la parte C del anexo I del informe, ya que no se dan pormenores de ninguna de ellas a excepción del inciso e), titulado "modificación de la fórmula para calcular la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz", al que se hace referencia en el documento A/47/484. En este sentido, el orador desea reiterar la posición mantenida por el Pakistán desde hace largo tiempo de que con un criterio realista para el prorrateo del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz habría que seguir teniendo en cuenta la especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como el hecho de que los países más desarrollados están en condiciones de aportar mayores contribuciones que los menos desarrollados. Además, es necesario velar continuamente por que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficaces en relación con su costo.

6. El Sr. MARUYAMA (Japón) dice que no es necesario reiterar su posición sobre las propuestas contenidas en el informe que el Secretario General presentó a la Asamblea en su cuadragésimo sexto período de sesiones (A/46/600/Add.1) y descritas en mayor detalle en su nuevo informe (A/C.5/47/13). Ha llegado el momento de dejar de hablar y pasar a los hechos.

7. Afortunadamente, la crisis financiera se ha aliviado algo en el intervalo que media entre los dos informes mencionados. El mayor contribuyente está pagando de nuevo la totalidad de su cuota y el contribuyente con la tercera cuota más alta ha comenzado también a cumplir sus obligaciones de pago. Los Estados Miembros han adoptado una actitud más comprensiva hacia la creciente necesidad de recursos que tiene la Organización para financiar sus operaciones en Camboya y Yugoslavia y, en general, el saldo de caja para las operaciones de mantenimiento de la paz ha mejorado. Sin embargo, la crisis financiera sigue estando presente. Si las Naciones Unidas han conseguido hacer frente hasta la fecha a unos atrasos del orden de 800 millones de dólares ha sido únicamente a costa de contraer una deuda de cuantía similar con los Estados Miembros.

8. El Japón está profundamente preocupado por la práctica poco saludable de recurrir a préstamos internos para constituir lo que es de hecho un fondo de reserva destinado a hacer frente al rápido crecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Para mejorar la gestión de caja, y puesto que el nivel de recursos en el presupuesto ordinario se ha mantenido relativamente constante, una parte de los atrasos pagados al Fondo General (presupuesto

/...

(Sr. Maruyama, Japón)

ordinario) debería destinarse a la constitución de un futuro fondo de reserva para la iniciación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. Dada la proporción actual de los gastos totales que corresponde a los relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, éstas han tenido enormes efectos en la gestión financiera de la Organización. Teniendo en cuenta que es imposible predecir el momento en que son necesarias estas operaciones así como cuál ha de ser su magnitud, no puede esperarse que los Estados Miembros asignen recursos para estas operaciones con mucha antelación. Además, aunque es posible que los Estados Miembros puedan reducir la cuantía de sus atrasos, el problema de los pagos atrasados guarda más relación con sus sistemas financieros y fiscales que con su voluntad de pagar.

10. La solución debe ser de carácter institucional. En el período de sesiones en curso hay que llegar a un acuerdo sobre el aumento de los fondos de reserva para la iniciación de operaciones, no sólo porque para después de diciembre de 1992 se prevé un déficit financiero aún mayor, sino también porque las proyecciones a largo plazo indican que las necesidades financieras de las operaciones para el mantenimiento de la paz van a continuar creciendo.

11. El Japón tiene intención de presentar un proyecto de resolución con miras a que se puedan atender las necesidades financieras de la iniciación de operaciones de mantenimiento de la paz sin imponer nuevas cargas sobre los Estados Miembros. La propuesta del Japón entraña el establecimiento, dentro del Fondo de Operaciones, de un nuevo componente para las operaciones de mantenimiento de la paz con una cuantía total de 150 millones de dólares. Se asignarían a este componente las cantidades recibidas en concepto de pago de atrasos, las cantidades retenidas en virtud de la suspensión de las disposiciones del Reglamento Financiero que se refieren al presupuesto ordinario y los saldos resultantes de la liquidación de las obligaciones del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) junto con los correspondientes intereses e ingresos diversos. También se podrían asignar al presupuesto ordinario fondos de este componente. La aprobación de una propuesta de este tipo aumentaría los fondos disponibles para la iniciación de operaciones.

12. La Comisión debería formular también una completa política para la movilización y la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales que se necesitan para las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir la máxima efectividad y la mejor relación costo-eficacia. Un planteamiento de estas características debe contemplar la reorganización de las dependencias competentes de la Secretaría con el fin de mejorar la planificación y la coordinación; el desarrollo de un sistema para movilizar y gestionar equipo y recursos procedentes de los Estados interesados; un mayor rigor en los procedimientos relativos a los presupuestos de mantenimiento de la paz, incluido el envío de cartas para notificar las contribuciones correspondientes; la elaboración de estimaciones y evaluaciones de gastos precisas y la utilización del superávit; la revisión de la práctica de emplear personal de plantilla para proveer puestos de misiones y de la función de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la mejora de las prácticas relativas al cálculo de los gastos efectuados por

/...

(Sr. Maruyama, Japón)

la Organización en relación con operaciones de mantenimiento de la paz y un nuevo examen de la política relativa a los equipos y suministros destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz que se mantienen en reserva. Con estas medidas mejorarán la rendición de cuentas y el crédito de la Organización y se alentaría a los Estados Miembros a pagar sus cuotas de forma íntegra y puntual.

13. Por lo que respecta a las propuestas del Secretario General de consignar desde el principio un tercio del costo estimado de cualquier nueva operación y de que se puedan adjudicar algunos contratos sin recurrir a la licitación pública, el Japón preferiría que, hasta que se tratasen las cuestiones que ha planteado, no se considerasen otras medidas.

14. El Sr. Zahid (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

15. El Sr. CHEW (Singapur) dice que su país, que ha apoyado siempre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y ha contribuido a ellas, está de acuerdo en que la Organización debe continuar afinando y simplificando la metodología que utiliza para distribuir los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz que se financian mediante cuotas. El método que se utiliza para distribuir esos gastos, descrito en el párrafo 2 del informe del Secretario General sobre la materia (A/47/484), agrupa a los Estados Miembros en cuatro categorías basadas fundamentalmente en su capacidad de pago, siendo el ingreso nacional el criterio más importante. Con el fin de corregir anomalías detectadas en el antiguo método, el Secretario General propone ahora que se utilice como criterio el ingreso nacional per cápita. Singapur cree que las desigualdades que el nuevo método introduciría dejarían pequeñas a las del antiguo. El ingreso nacional se eligió en primera instancia por ser el criterio más equitativo disponible. El nuevo criterio propuesto perjudica a los países menos poblados. Los 10 Estados Miembros que se verían afectados por esta propuesta tienen un reducido número de habitantes y relativamente poca influencia internacional. Además, la cifra límite de 5.000 dólares por encima de la cual un país pasaría del grupo c) al b) parece totalmente arbitraria. Por último, aunque se supone que uno de los objetivos principales del cambio propuesto es aliviar la carga financiera que pesa sobre los grupos c) y d) (los países menos desarrollados y los países menos adelantados), el resultado efectivo sería que bajara la cantidad que deben pagar los grupos a) y b) (los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los países desarrollados). El único grupo que sufriría un aumento sería el c).

16. Si se aplicase el nuevo método tal como se describe, únicamente serviría para confirmar la idea de que se discrimina contra los países pequeños y menos desarrollados. Los Estados pequeños ya están insuficientemente representados en los órganos principales de las Naciones Unidas, así como en los órganos rectores de sus organismos especializados. También están escasamente representados en los altos cargos y en el cuadro orgánico de la Organización. Por estas razones, Singapur no puede aceptar el cambio que se propone y sostiene que, hasta que se formule una propuesta más equitativa, debería mantenerse el sistema actual de prorrateo de los gastos.

/...

17. El Sr. PENEV (Bulgaria) dice que existe una clara relación entre las medidas que permitan a las Naciones Unidas hacer frente de forma más eficaz a los problemas actuales y la necesidad de mejorar su capacidad financiera. Está de acuerdo con el Secretario General en que la precaria situación financiera se debe básicamente a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra y puntualmente. A pesar de un difícil período de transición económica, Bulgaria ha cumplido íntegramente con sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario, demostrando con ello la prioridad que otorga a las actividades de las Naciones Unidas. Para abordar las causas profundas de la grave y persistente crisis financiera, es imprescindible concentrarse en tres aspectos. En primer lugar, hay que aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el nuevo proceso presupuestario para que todos los Estados Miembros se sientan obligados a cumplir sus compromisos financieros. En segundo lugar, es preciso que los Estados Miembros cobren mayor conciencia de que las actividades de la Organización atienden a sus necesidades básicas, al tiempo que la Secretaría debe tratar de mejorar la relación costo-eficacia y la forma en que rinde sus cuentas. En tercer lugar, hay que revisar el mecanismo en vigor para el cobro de las cuotas. A causa de la rigidez de los procedimientos presupuestarios de los diversos países, el plazo límite de un mes para cumplir con las obligaciones financieras frecuentemente plantea problemas. Bulgaria acoge con agrado la sugerencia del representante del Canadá de no hacer coincidir necesariamente el plazo para el pago de las contribuciones con el principio del año. Otra posibilidad, empleada ya en otros organismos internacionales, consistiría en pagar las contribuciones en dos plazos. Estos cambios no deberían, sin embargo, causar trastornos en las actividades de la Organización y el orador querría conocer la opinión de la Secretaría sobre la cuestión.

18. Bulgaria, si bien toma nota con satisfacción de las propuestas para resolver el problema de la falta de pago presentadas por el Secretario General coincide con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en que es preciso afinarlas, especialmente la propuesta de cobrar intereses sobre las contribuciones pendientes de pago, que habría que colocar en un contexto más amplio para obtener los efectos deseados. También habría que tenerse en cuenta las valiosas ideas presentadas en el grupo de trabajo que ha examinado la cuestión de los incentivos para el pago. Es necesario aumentar el Fondo de Operaciones, pero este aumento no debe verse como un medio para enjugar el alto nivel de contribuciones impagas. Es más importante examinar hasta qué punto serviría para resolver el problema de la falta de reservas.

19. La importancia de las operaciones para el mantenimiento de la paz queda de manifiesto en el hecho de que las cuotas del año en curso para estas operaciones superan a las cuotas para el presupuesto ordinario. Los principales problemas son el hecho de que los Estados Miembros no pagan sus contribuciones puntualmente, la necesidad de una financiación suficiente y oportuna durante el período de iniciación y las dificultades para reembolsar a los países que aportan tropas. Se acoge con agrado la propuesta del Secretario General relativa al establecimiento de un fondo rotatorio de reserva para el mantenimiento de la paz que permita hacer frente a los costos de iniciación de las operaciones, que debería constituir una solución a largo plazo. Bulgaria apoyaría también la asignación de un porcentaje fijo del

(Sr. Penev, Bulgaria)

presupuesto de defensa de los Estados Miembros para la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz, ya que no hay duda de que el mantenimiento de la paz contribuye significativamente a los objetivos de seguridad y de estabilidad que cada país persigue. El hecho de que los Estados Miembros no paguen sus contribuciones puntualmente afecta a su vez a la capacidad de la Organización para reembolsar a los países que aportan tropas, lo que impone una carga adicional sobre dichos países y socava su voluntad de continuar apoyando operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema de reembolso actual debe sustituirse por un mecanismo que prevea el reembolso puntual y continuo de los servicios por concepto de mantenimiento de la paz que funcione independientemente del pago de las contribuciones. El fondo de reserva que se propone constituiría, al menos, una solución parcial y la experiencia derivada de su utilización sería de gran ayuda en la elaboración de un completo mecanismo de reembolso.

20. La imposición de sanciones obligatorias en virtud del Artículo 41 de la Carta entraña un problema similar. Puesto que esas sanciones se aplican cada vez más, habría que considerarlas una operación global de las Naciones Unidas con un presupuesto integrado, para aliviar la carga económica que signifique a los Estados Miembros el cumplimiento de las sanciones.

21. El Sr. Dinu (Rumania) vuelve a ocupar la Presidencia.

22. El Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dice que el origen de las persistentes dificultades financieras de las Naciones Unidas está en el no pago de las cuotas. Algunos Estados que no dudan en solicitar los buenos oficios de la Organización se muestran al mismo tiempo dispuestos a permitir el deterioro de su situación financiera. Esos Estados parecen confiar en que la Organización va a seguir siendo financiada por los Estados que cumplen con sus obligaciones de forma íntegra, puntual e incondicional, entre los que están, los Estados miembros de la Comunidad Europea, a los que, en conjunto, corresponde más del 30% de las cuotas, cifra que sería aún mayor si se tuviesen en cuenta las sumas que efectivamente pagan y la importante aportación que hacen los Estados miembros de la Comunidad que facilitan tropas. El único modo de remediar la presente situación financiera consiste en que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente, de acuerdo con sus obligaciones jurídicas dimanantes de la Carta.

23. El orador, al tiempo de tomar nota con agrado de los datos que figuran en los informes del Secretario General (A/C.5/47/13 y A/46/600 y Add.1 a 3), expresa su preocupación por el modo en que se presentan las cifras correspondientes a las contribuciones pendientes de pago. No parece apropiado calificar como pendientes de pago contribuciones que, atendiendo al párrafo 5.4 del Reglamento Financiero todavía no lo están. Hay que distinguir entre las contribuciones que han estado pendientes de pago por un período inferior al año y las que lo han estado por un período más largo. En muchos casos, además, es la Organización la que ha contraído deudas con los Estados Miembros.

24. En relación con las diversas propuestas destinadas a aliviar la crisis financiera que se han presentado, tales como los préstamos comerciales,

/...

(Sr. Richardson, Reino Unido)

gravámenes al comercio y a los servicios e incluso una lotería, cabe objetar que aumentaría la carga que pesa sobre los Estados Miembros que cumplen fielmente sus obligaciones, sin garantizar un cambio de actitud de los otros. Tras examinar en cada caso la pertinencia de esta medida los Doce han venido apoyando la suspensión repetida de los párrafos 4.3, 4.4 y 5.2 del Reglamento Financiero para velar por la continuidad del funcionamiento de las Naciones Unidas, pero esta práctica no puede continuar indefinidamente.

25. Ninguna de las medidas que se examinan sería realmente necesaria si todos los Estados Miembros pagasen sus cuotas íntegramente. Ha llegado el momento de considerar la introducción de incentivos concretos. Los Doce están dispuestos a celebrar consultas oficiosas sobre la materia y aprovechar la experiencia de otras organizaciones del sistema. Consideran también que el Reglamento Financiero no contempla adecuadamente los intereses de los Estados que pagan íntegra y puntualmente.

26. Es igualmente necesario que se paguen íntegra y puntualmente las cuotas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. El representante del Reino Unido expresa su preocupación por la regularidad con la que las consignaciones sobrepasan los gastos reales en las cuentas de mantenimiento de la paz, incluso después de las reducciones recomendadas por la CCAAP, y expresa su deseo de recibir aclaraciones complementarias de la Secretaría, así como cualquier información adicional que pueda aportar el Presidente de esa Comisión en relación con la forma en que ésta examina los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, habida cuenta del aumento de su número y de su complejidad.

27. Con frecuencia es difícil prever las necesidades planteadas por las operaciones de mantenimiento de la paz y la capacidad de atenderlas con prontitud en el período inicial depende de la disponibilidad de recursos financieros. En este sentido, la Comisión debería examinar las propuestas concretas presentadas por el Secretario General en su informe titulado "Un programa de paz" (A/47/277). La Comunidad Europea expresa su apoyo a la creación de un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz, condicionado a la negociación de los detalles correspondientes. A este respecto, concurre con la opinión expresada por la CCAAP sobre la necesidad de una decisión política previa acerca de la financiación de un fondo de esta naturaleza. Además, hay que tener en cuenta los intereses de aquellos Estados Miembros que cumplen con sus obligaciones.

28. El Sr. AYEWAH (Nigeria) dice que los Estados Miembros deben cumplir con sus obligaciones financieras para con la Organización si quieren que pueda satisfacer las crecientes esperanzas que depositan en ella. Si bien coincide con el Secretario General en que la crisis financiera se debe en gran parte al hecho de que los Estados Miembros no pagan sus cuotas de forma íntegra y puntual, se siente obligado a destacar que el empeoramiento de la situación económica de la mayoría de los países en desarrollo incide también en el atraso en sus pagos. Otro factor es la decisión unilateral de algunos Estados Miembros de retener sus pagos con el fin de forzar a la Organización a actuar de acuerdo con sus propios intereses. Las Naciones Unidas son patrimonio de todos sus Miembros y todos ellos tienen la obligación de velar por que la Organización sea viable y solvente.

(Sr. Ayewah, Nigeria)

29. Nigeria no puede, sin embargo, estar de acuerdo con la propuesta del Secretario General de cargar intereses por mora, ya que ello añadiría una carga adicional sobre aquellos Estados que no han podido siquiera pagar su cuota. También se opone a la propuesta de recurrir a préstamos comerciales para aliviar temporalmente la situación, no sólo porque el pago de intereses supondría una carga adicional para los Estados Miembros, sino también porque pondría en peligro la independencia y el prestigio de la Organización. Habría, pues, que estudiar otras medidas de ahorro, tales como la prudencia en el gasto y una mejor coordinación a todos los niveles de las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

30. El orador acoge con satisfacción la propuesta relativa al establecimiento de un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz destinado a sufragar los gastos de iniciación de nuevas operaciones y coincide con el Secretario General en que se podrían asignar a este fondo los saldos procedentes de operaciones ya terminadas. Nigeria estima que no es necesario volver a aumentar el volumen del Fondo de Operaciones ya que ello impondría una carga adicional sobre los Estados Miembros y se suma a la opinión de la CCAAP en el sentido de que la creación de un fondo de dotación para la paz requiere una decisión política previa de la Asamblea General. Sin embargo, si los contribuyentes principales pagasen sus cuotas puntualmente, no habría necesidad de fondos especiales. Nigeria continuará haciendo todo lo posible para pagar su cuota puntualmente a pesar del empeoramiento de su economía e insta a todos los Estados morosos a cumplir con sus obligaciones tanto para con el presupuesto ordinario como para con las operaciones de mantenimiento de la paz.

31. Nigeria, aunque está dispuesta a apoyar cualquier medida razonable destinada a ampliar la base financiera, no puede aceptar propuestas que pretendan aplicar el principio de crecimiento cero al presupuesto de las Naciones Unidas. Dada la actual situación económica y social en que se encuentran los países en desarrollo, especialmente en Africa, cualquier recorte en los programas sociales y económicos importantes de las Naciones Unidas para esos países tendría un efecto directo en su desarrollo.

32. El Secretario General debe continuar instando a los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegra o parcialmente e informándoles regularmente de la situación financiera de la Organización.

33. Nigeria es consciente de la importancia que tienen las operaciones de mantenimiento de la paz para el logro de la paz y la seguridad internacionales y, desde que entró a formar parte de las Naciones Unidas en 1960, ha tomado parte en casi todas las operaciones de este tipo. Por ello, expresa su profunda preocupación por la forma en la que el no pago de las cuotas hace aumentar la deuda con los países que aportan tropas, países que, como consecuencia de las presiones internas, podrían llegar a inhibirse de tomar parte en futuras operaciones.

34. La Sra. Rotheiser (Austria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

35. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que las propuestas del Secretario General para hacer frente a la situación financiera de las Naciones Unidas exigen una

/...

(Sr. Dankwa, Ghana)

respuesta apropiada de la Comisión. Esas propuestas no sólo reflejan una preocupación legítima por la financiación precaria e insuficiente de las actividades de la Organización, sino que pone en tela de juicio el compromiso político de los Estados Miembros. Como dijo el Secretario General en "Un programa de paz": "verdaderamente nuestra visión no puede englobar las perspectivas que se abren ante nosotros mientras en nuestra financiación se siga actuando con un criterio miope" (A.47/277, párr. 69).

36. La falta de pago y la mora en el pago son las principales cuestiones que debe afrontar cualquier propuesta de solución a la situación financiera. Según el informe más reciente del Secretario General (A/C.5/47/13), la recaudación de cuotas para el presupuesto ordinario ha bajado del 72,1% en 1985 al 61% en 1991. El hecho de que se recaude menos del 100% de las cuotas puede dar lugar a una sobrepresupuestación o a que no se ejecuten ciertos programas. En el primer caso se imponen cargas innecesarias a los Estados Miembros; tal vez la adopción de medidas correctivas para aligerar esa carga anime a más Estados Miembros a pagar. La no ejecución de ciertos programas por falta de fondos, por otro lado, es contraria al principio del presupuesto por programas; también puede indicar un mal aprovechamiento de los recursos de personal.

37. En virtud del párrafo 5.4 del Reglamento Financiero, los Estados Miembros están obligados a abonar sus cuotas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Secretario General. Toda cuota que no se haya abonado después de esos 30 días se considera adeudada. En los últimos años, la delegación de Ghana ha comenzado a preguntarse si tal vez no será políticamente ventajoso para un Estado Miembro, en particular uno de los principales contribuyentes, abonar el importe íntegro o una parte de su cuota justo en el momento en que el presupuesto ordinario y las cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz estén a punto de quedarse sin fondos. La publicidad que se consigue con esos pagos de última hora supone un aliciente para no observar el párrafo 5.4 del Reglamento Financiero.

38. Ghana observa con satisfacción que, el 30 de septiembre de 1992, los Estados Miembros que han abonado sus contribuciones al presupuesto ordinario son más numerosos que en la misma fecha de 1991 ó 1990. La mejora no es muy apreciable porque el Miembro con la tercera cuota más alta aún no la ha abonado. La delegación de Ghana está convencida de que todo Estado Miembro, sea uno de los principales contribuyentes o uno de los menores, debe cumplir con sus obligaciones financieras.

39. Ghana es plenamente consciente de la necesidad de asegurar una financiación plena desde el inicio del año presupuestario para que sea posible ejecutar íntegramente y en el momento oportuno todos los programas, pero sabe por experiencia que no es realista esperar que todos los Estados Miembros, que no distan por igual de la Sede y tienen regímenes burocráticos diferentes, puedan observar el párrafo 5.4 del Reglamento Financiero. La norma que no inspira respeto general es como si no existiera. El párrafo 5.4 debe revisarse para ponerlo a la altura de la realidad, si se desea que se atengan a él todos los Miembros.

/...

(Sr. Dankwa, Ghana)

40. La medida de la eficacia de las propuestas presentadas en el informe del Secretario General (A/C.5/47/13) será el efecto de cada una de ellas en la situación de la corriente de efectivo en la Secretaría y sus repercusiones para el conjunto de la Organización. En cuanto a la propuesta de cobrar intereses, cabe dudar de sus efectos positivos en la situación de la corriente de efectivo; incluso es probable que haya más Estados Miembros que no paguen. No cabe duda de que agravaría la carga de los Estados Miembros que pagan íntegramente sus cuotas aunque con demora obligados por sus propias normas financieras. Además, la Organización no tiene atribuciones para poner en vigor el cobro de intereses. Por todo ello, el orador opina que la propuesta es poco realista.

41. Ghana se opone asimismo a la propuesta relativa a la suspensión del Reglamento Financiero para permitir la retención de los excedentes presupuestarios. La disciplina financiera exige que esas decisiones se tomen sólo caso por caso, como se ha hecho en la Asamblea General en años recientes. La suspensión permanente introduciría complicaciones en el nuevo proceso de presupuestación.

42. La propuesta de que el Secretario General reciba autorización para contratar préstamos comerciales mejoraría sin duda la situación de la corriente de efectivo, pero las repercusiones jurídicas, presupuestarias y de otro tipo que tendría esa medida la hacen poco atractiva.

43. Las cuatro propuestas formuladas en relación con diversos fondos merecen un examen cuidadoso y profundo, pues tienen por objeto atacar directamente el problema de la liquidez. La propuesta relativa al establecimiento de un Fondo de Dotación para la Paz guarda relación con una de las cuestiones sobre las que expresa inquietud el Secretario General en "Un programa de paz", a saber, la capacidad de la Organización para funcionar a largo plazo. En principio, el orador no tiene nada que objetar a la propuesta aunque le parece que su éxito dependerá de la capacidad de la Organización para hacer frente a las necesidades inmediatas. El establecimiento de un Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz con carácter provisional tiene en esencia el mismo propósito, afrontar el problema de los gastos iniciales.

44. Ghana no cree que deban establecerse fondos distintos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por el contrario, debe aumentarse el Fondo de Operaciones para atender las necesidades tanto del presupuesto ordinario como de las operaciones de mantenimiento de la paz; ambos deben tener la posibilidad de recurrir al Fondo de Operaciones a medida que lo necesiten. Así pues, Ghana apoya la propuesta de aumentar considerablemente el Fondo de Operaciones. La cuantía del Fondo, no obstante, no debe depender por entero de la cuantía del presupuesto; el orador propone que el Fondo conste del 25% del presupuesto ordinario, que se prorrateará entre los Estados Miembros, más contribuciones voluntarias de particulares y empresas. Se tratará de un fondo renovable que se reabastecerá a medida que se reintegren los fondos tomados en préstamo.

45. Ninguna propuesta absolverá a los Estados Miembros de la responsabilidad colectiva que les incumbe en virtud del Artículo 17 de la Carta. Sin embargo, el Secretario General debe tener autorización para entablar consultas

/...

(Sr. Dankwa, Ghana)

bilaterales con los Estados Miembros que adeuden cuotas a fin de acordar un calendario de pagos flexible para que puedan liquidar sus atrasos en plazos mensuales durante un período de cinco años. La misma flexibilidad debe regir los pagos de las cuotas del año en curso. Hay que permitir que los Estados Miembros cuyos hábitos de pago indiquen graves dificultades paguen en plazos mensuales de suerte que el importe íntegro de la cuota quede saldado dentro del ejercicio financiero. Esa flexibilidad sólo servirá, no obstante, en el caso de que los países cuya capacidad de pago queda fuera de toda duda abonen sus cuotas íntegra y puntualmente, y siempre que el Fondo de Operaciones aumente considerablemente.

46. Ghana se felicita de que los Estados Miembros exijan cada vez más a la Organización. Esas altas expectativas hacen que la Organización esté en mejores condiciones para trabajar en pos del logro de todos los objetivos de la Carta, en particular la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de orden económico, social, cultural o humanitario. No puede, sin embargo, sumarse a propuesta alguna que tenga por efecto relevar de sus compromisos a los Estados que no han abonado sus cuotas y aumentar la carga de los que han cumplido lealmente con sus obligaciones para con la Organización. Los Estados Miembros deben reafirmar con decisión su compromiso con la responsabilidad colectiva, y no sólo con palabras sino con hechos.

47. El Sr. SENGWE (Zimbabwe) dice que las demandas crecientes que se hacen a la Organización no van acompañadas de un aumento de los recursos. De hecho, como los Estados no están abonando sus cuotas íntegra y puntualmente, la Organización se ve obligada a usar sus exiguas reservas para sufragar sus gastos y está agotando su efectivo. Sólo un tercio de los Miembros han abonado sus cuotas y las cuotas del presupuesto ordinario pendientes de pago se elevan a unos 826 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales una buena parte corresponde a miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El rango especial de esos Miembros entraña responsabilidades y obligaciones especiales. Además, las contribuciones pendientes para operaciones de mantenimiento de la paz actuales se elevan a 644 millones de dólares de los Estados Unidos. El resultado neto es que la credibilidad de la Organización está sufriendo y su capacidad de reaccionar ante las crisis es cada vez menor. Debe ponerse fin a esta situación. Los Estados Miembros deben abonar puntualmente el importe íntegro de sus contribuciones. A pesar de las dificultades económicas que está experimentando, Zimbabwe sigue haciéndolo.

48. El orador apoya la propuesta de que se cobren intereses sobre las partes de las cuotas y contribuciones que estén pendientes de pago y la de que se aumente el Fondo de Operaciones. En cambio, la propuesta de autorizar la contratación de préstamos comerciales aumentaría los problemas financieros de la Organización en lugar de reducirlos.

49. Las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado considerablemente desde 1987; sólo en los últimos cinco años se han establecido 13. Dada la creciente demanda y lo imprevisible de esas operaciones Zimbabwe apoya la propuesta de que se establezca un Fondo Rotatorio de Reserva para el Mantenimiento de la Paz con una cuantía de 50 millones de dólares para sufragar los gastos iniciales. El Secretario General debe tener a su alcance recursos suficientes para reaccionar en

/...

(Sr. Senqwe, Zimbabwe)

momentos de crisis. Apoya también la propuesta de que la Asamblea General consigne la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación en cuanto se decida establecerla. La propuesta de que se prescindiera de la licitación pública en ciertas circunstancias debe estudiarse más a fondo.

50. Es indiscutible que las Naciones Unidas necesitan una base financiera estable. Está claro que, a menos que se encuentre una solución duradera, la Organización tendrá dificultades para ejecutar los programas dictados por la Asamblea General. Es el deber de los Estados Miembros abonar puntualmente el total de sus cuotas.

51. El Sr. Dinu (Rumania) vuelve a ocupar la Presidencia.

52. El Sr. MONGBE (Benin) dice que la urgencia de la situación ha movido al Secretario General a presentar algunas propuestas audaces para hacer frente a la prolongada crisis financiera. Sin embargo, la propuesta de que se cobre interés sobre las partes de las cuotas y contribuciones que no se hayan pagado a tiempo no es realista a pesar de su atractivo. La mora en el pago de las contribuciones no siempre se debe a falta de voluntad de los Estados sino más bien a dificultades económicas y financieras. Ese es el caso de muchos de los países menos desarrollados y de otros que se enfrentan a enormes dificultades presupuestarias causadas por desastres naturales o conflictos armados. Aunque Benin insta a todos esos Estados a esforzarse por respetar sus compromisos, no le parece que deba imponérseles un tipo de castigo que tal vez sería razonable en el caso de Estados más prósperos.

53. Las Naciones Unidas son una organización política que no puede dirigirse como una empresa privada. La cuestión debe estudiarse más a fondo antes de adoptar ninguna decisión. El orador opina que el Artículo 19 de la Carta, en el que se tiene en cuenta plenamente la naturaleza política de la Organización, es suficiente, si bien el Secretario General puede tratar el asunto con los países en mora.

54. La delegación de Benin no desea dar la impresión de que se propone empezar desde cero de nuevo en la búsqueda de una solución. Por el contrario, desea apelar a la conciencia de cada Estado para que cobren nueva vida las Naciones Unidas que, una vez terminada la guerra fría, se han convertido en lo que deberían haber sido siempre, una institución para el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Reconocer la importancia del papel que debe desempeñar la Organización implica aceptar las nuevas cargas financieras. Ello sólo se conseguirá si los Estados están dispuestos a respetar sus compromisos políticos, morales y financieros.

55. Benin respalda la sugerencia del Secretario General de que se imponga un gravamen a las ventas de armas, lo que tendría la doble ventaja de proporcionar preciosos recursos a las Naciones Unidas y de desalentar las ventas masivas de armas. Un gravamen de ese tipo necesitaría naturalmente la cooperación y la voluntad política de compradores y vendedores.

56. Benin no tiene nada que objetar al Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias, por un monto de 50 millones de dólares de los EE.UU. Espera, sin embargo, que quede sometido a las normas por las que la Asamblea General

/...

(Sr. Mongbe, Benin)

debe autorizar los gastos por adelantado. Ello garantizará la transparencia y evitará toda sospecha de mala administración financiera. El orador apoya sin reservas la propuesta relativa al aumento del Fondo de Operaciones a un monto de 250 millones de dólares, así como la relativa a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento Financiero a fin de permitir la retención de los excedentes presupuestarios, que podrían usarse para las operaciones de mantenimiento de la paz mientras no se reciban las cuotas.

57. Aunque Benin es uno de los países menos adelantados y dispone de escasos recursos, recientemente ha hecho grandes esfuerzos para pagar el 70% de la cantidad que adeudaba al presupuesto ordinario; además está tomando medidas para saldar el resto de su deuda tan pronto como sea posible. Su Gobierno está al tanto de lo mucho que se exige a la Organización, particularmente en lo relativo al establecimiento y el mantenimiento de la paz y en el fomento del desarrollo sostenible y encomia a aquellos Estados que ya están al día en el pago de sus cuotas. La delegación de Benin está dispuesta a participar en las consultas que se celebren sobre la crisis financiera y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

58. El Sr. ELARABY (Egipto) dice que la situación financiera de la Organización ha empeorado en los últimos meses, en particular por el inicio o la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y toma nota de la advertencia del Secretario General de que tal vez no sea posible mantener las operaciones de la Organización a menos que los Estados Miembros actúen con rapidez para facilitar los recursos necesarios. Es un hecho conocido que la deplorable situación financiera se debe a que varios Estados Miembros no han cumplido las obligaciones que les corresponden en virtud de la Carta. Es inadmisibles que las cuotas adeudadas al presupuesto ordinario se eleven a unos 826 millones de dólares, lo que equivale al 80% de las cuotas del presupuesto ordinario para 1992. A sólo dos meses del final del año, cerca de dos tercios de los Estados Miembros aún no han pagado la totalidad de sus cuotas. El orador observa que los esfuerzos realizados por el Secretario General y su predecesor para recordar a los Estados Miembros que abonasen sus cuotas quedaron sin fruto. Los Estados Miembros están en la obligación de atender sus compromisos con la Organización.

59. Egipto acoge favorablemente las nuevas propuestas presentadas por el Secretario General con miras a conseguir una base financiera más sólida y espera que las deliberaciones en la Quinta Comisión lleven a la adopción de decisiones adecuadas que pongan fin a la crisis. El problema debe resolverse con la máxima urgencia para que la Organización pueda actuar como centro del orden mundial después de la guerra fría. Una base financiera sólida es la condición indispensable para la ejecución eficaz de todos los programas y actividades.

60. Las operaciones de mantenimiento de la paz son el programa más costoso que haya emprendido jamás la Organización; sólo en 1992 importan unos 2.500 millones de dólares. Diez de las actuales operaciones se financian con arreglo a la fórmula de contribuciones prorrateadas para el mantenimiento de la paz y se calcula que para el próximo semestre se necesitarán unos 1.000 millones. Durante 1992, ha sido necesario tomar dinero prestado de modo continuado de las cuentas destinadas al mantenimiento de la paz a fin de

/...

(Sr. Elaraby, Egipto)

atender las necesidades de efectivo para las actividades del presupuesto ordinario; esta situación es alarmante.

61. La propuesta del Secretario General relativa al establecimiento de un Fondo Rotatorio de Reserva para el Mantenimiento de la Paz destinado a financiar las actividades iniciales de mantenimiento de la paz es sumamente práctica. La Organización debe estar en condiciones de actuar siempre que se la necesite. La existencia de un fondo de reserva ayudaría a evitar muchos conflictos puesto que podrían enviarse misiones de mantenimiento de la paz en cuanto surgieran o, de hecho, antes. El Gobierno de Egipto también apoya la propuesta de que se establezca un Fondo de Dotación para la Paz con un monto de 1.000 millones de dólares.

62. En lo que se refiere al papel cada vez mayor de la Organización en las actividades de asistencia humanitaria, se necesita un mecanismo central de financiación complementaria para la fase inicial de las situaciones de emergencia. Egipto respalda la propuesta que se formula en la resolución 46/182 de la Asamblea General relativa a la creación de un fondo renovable para actividades humanitarias con una cuantía de 50 millones de dólares de los Estados Unidos, que se financiará mediante contribuciones voluntarias. Ese fondo ayudará a la Organización a reaccionar rápidamente ante una emergencia. Apoya asimismo la propuesta, formulada en el informe "Un programa de paz" (A/47/277), de que la Asamblea General consigne la tercera parte del cálculo de gastos de cada nueva operación de mantenimiento de la paz tan pronto como se decida establecer la operación. Por último, toma nota con interés del establecimiento de un grupo de alto nivel que examinará la financiación de las Naciones Unidas y está deseosa de participar en los debates sobre las conclusiones del grupo más adelante en el período de sesiones.

63. Las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada; es preciso actuar de consuno para que sea más eficiente y esté más a la altura de las necesidades de cada momento.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.